



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2009

Expte. N° 12.009/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Mgs. Nieve CHÁVEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el traslado transitorio a dicha Facultad, de la Sra. Gladys Violeta TEJERINA, personal de apoyo universitario - Categoría 4, que se encuentra cumpliendo funciones en la FACULTAD DE HUMANIDADES, afectada transitoriamente mediante Resolución Rectoral N° 0611-07.

QUE el pedido se realiza en base a la nota presentada por dicha agente y cuenta con la aceptación de la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, Esp. Flor de María del V. RONDA.

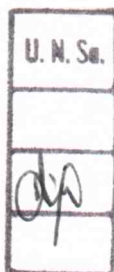
QUE la Sra. Gladys Tejerina realizó horas extras en los Departamentos de Compras y Patrimonio de la citada Facultad, durante el período lectivo 2008.

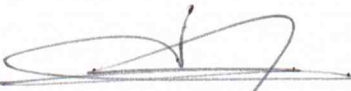
Por ello:


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Trasladar en forma transitoria, a la Sra. Gladys Violeta TEJERINA, Personal de Apoyo Universitario – Categoría 4, a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, sin modificación de su categoría de revista, a partir de su efectiva notificación y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Humanidades, Dirección General de PERSONAL, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0062-09